



Gobierno del Estado
de Morelos
2006-2012

Dependencia:	Procuraduría General de Justicia
Depto.	VISITADURIA GENERAL
Sección:	SUBDIRECCION DE CONTROL
Oficio Núm.	
Expediente:	QA/SC/64/09-10
Página electrónica:	

EDICTO

C. DARIO CUIEL CABALLERO
EN EL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTRE:

Ante esta Visitaduría General de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos, en la Subdirección de Control, se encuentra radicado el Procedimiento Administrativo número **QA/SC/64/09-10**, iniciado en contra de Usted, por la Ciudadana Licenciada **ALMA VERONICA SOLIS GALINDO**, Agente del Ministerio Público Visitador, en contra del Ciudadano **DARIO CUIEL CABALLERO**, con cargo de **Agente de la Policía Ministerial del Estado**, ordenándose emplazarlo por medio de edictos por ignorarse su domicilio, haciéndole saber que tiene un plazo de **VEINTE DÍAS HABLES** contados a partir de la última publicación para contestar la presente queja, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Representación Social que emite el presente, caso contrario el presente Procedimiento Administrativo se seguirá en su contra en rebeldía. Así mismo se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal le surtirán efectos a través de los Estrados con que cuenta esta Visitaduría General.

Nota: Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico de la Unión de Morelos.



ATENTAMENTE
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
VISITADOR

LIC. MA. DE LOURDES PERALTA CASTILLO
Cuernavaca, Mor., a 03 de febrero del 2010.

TERCERA PUBLICACION